

metros, y oeste, en línea de 49,20 metros, recta como las anteriores, con la parcela número 108-RU.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 453, folio 63, finca 2.154.

Tipo de subasta: 350.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—19.540.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 742/1992-B, se siguen autos de decl. men. cuant. sucesiones, a instancias del Procurador don Fernando Toribios Fuentes, en representación de don Jesús María García Arconada, contra don Virgilio García Gutiérrez, don Jesús Ambrosio García Gutiérrez, doña María Ángela García Gutiérrez y doña Esther García Fernández, representados por los Procuradores señores Redondo Araoz y Pardo Torón, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas objeto del procedimiento:

1. Lote.—En término de Ciguñuela. Tierra de secano, al camino Arroyo, de 69 áreas. Linda: Este, don Modesto García; sur, ladera de don Pedro Castillo; oeste, tierra de don Patricio Llorente, y norte, camino de pago. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 190.000 pesetas.

2. Lote.—Tierra en secano, a los Picones Aguileras, de 78 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Juan García Castaño; sur, don Francisco Llorente Gutiérrez; este y oeste, predios concejiles. Prólogo 18, hoja primera, parcela 145, es indivisible; no consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 210.000 pesetas.

3. Lote.—Tierra de secano, al pago de Cascarias o Camino Moro, de 61 áreas 60 centiáreas. Polígono 19, hoja segunda, parcela 210. Linda: Norte, don Mariano Zurro Gutiérrez; sur, don Juan Llorente Santirso; este, doña María del Carmen Mendiluce, y oeste, laderas de Valde Vanva. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 205.000 pesetas.

4. Lote.—Tierra de secano, al pago del Arenal o Arnal, de 8 áreas. Polígono 18, hoja primera, parcela 182. Linda: Norte, don Tomás García López; sur, don Mariano López Aparicio; este, arroyo del Pago, y oeste, don Gonzalo García Marinero. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

5. Lote.—Tierra de secano, al pago de Aguilera, de 1 hectárea 5 áreas. Linda: Norte, con linderón; este, de Rique Cortijo; sur, con laderas, y oeste, de doña Angelita Gonzalo. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 320.000 pesetas.

6. Lote.—Tierra de secano, al pago de Villaseca, de 93 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, con laderas concejiles; sur, de la Marquesada Cárdenas; este, de doña Wenceslada Gutiérrez, y oeste, de don Raimundo García. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 290.000 pesetas.

7. Lote.—Tierra de secano, al pago de la Varquilla, de 93 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, de don José y don Pedro Marinero; sur y oeste, de don Julián Cortijo, y este de don Pedro Marinero. Es indivisible. No consta inscrita. Valorada, a efectos de subasta, en 290.000 pesetas.

8. Lote.—Finca número 34 del polígono 1, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de La Castaña, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 9 hectáreas 70 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, con el Camino Real de Castrodeza a Valladolid; sur, con los ruedos del pueblo; este, con las fincas números 35 y 36 de doña Abundia Cortijo García y don Juan Llorente Gutiérrez, y oeste, con la finca número 33 de doña Pilar Mendiluce Cortijo. Es

indivisible. Inscrita al tomo 1.178, folio 11, finca 253, 1.ª Valorada, a efectos de subasta, en 3.460.000 pesetas.

9. Lote.—Finca número 412 del polígono 7, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de corral de cuarto, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 9 hectáreas 10 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 406 de Daniel Zurro Mañueco; sur, con el Camino Real de Castrodeza a Valladolid; este, con la finca número 413 de don Agustín Gallego Cortijo, y oeste, con la finca número 411 de don Ezequiel Llorente Zurro. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.178, folio 13, finca 254, 1.ª Valorada, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

10. Lote.—Finca número 85 del polígono 2, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio del camino de Villanubla, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 5 hectáreas 47 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 87 de doña Cristina Vaquero Sanz; sur, con la carretera de Valladolid a Mota de Márquez; este, con la finca número 86 de don Juan José García Gutiérrez, y oeste, con la finca número 84 de don Isaac García González. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.177, folio 69, finca 158, 2.ª Valorada, a efectos de subasta, en 11.890 pesetas.

11. Lote.—Finca número 378, del polígono 6, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de Chipitera, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 9 hectáreas 89 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con el camino de vega y la finca número 377 de Virgilio García González; sur, con la finca número 370 de Lázaro García Castaño; este, con las fincas números 376 y 377 de don Eduardo Zurro Llorente y don Virgilio García González, y oeste, con la finca número 379 de doña María del Carmen Mendiluce Cortijo. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.176, folio 15, finca 255, 1.ª Valorada, a efectos de subasta, en 4.120.000 pesetas.

12. Lote.—Finca número 20 del polígono 1, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de El Torrejón, Ayuntamiento de Simancas, de 3 hectáreas 7 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 17 de don Félix Alonso Adalia, y la finca número 18 de don Lázaro Rodríguez González; sur, con la finca número 21 de doña Julia Belloso Gómez; este, con la finca número 19 de don Agustín Mendiluce Cortijo, y oeste, con senda. Es indivisible. Inscrita al tomo 708, folio 38, finca 5.879, 1.ª Valorada, a efectos de subasta, en 1.150.000 pesetas.

13. Lote.—Finca número 2, piso 1.º, letra A, mano derecha; situada en la planta primera de la casa de la plaza de Ávila, de Valladolid; ocupa una superficie construida de unos 83 metros 13 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 4 de la planta de ático. Linda: Izquierda, entrando, con la plaza de Ávila; derecha, con la plaza de Alba de Tormes; fondo, con la misma plaza de Alba de Tormes, y frente, con la vivienda de la misma planta letra B, separada por pared medianera y con caja de escalera y de ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 720, folio 145, finca 15.543. Valorada, a efectos de subasta, en 6.167.082 pesetas.

14. Lote.—Finca número 7 del polígono 1, rústica; terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de los Mesones, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 3 hectáreas 80 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, con el Camino Real de Castrodeza a Valladolid; sur, con la finca número 6 de don Isidoro Seco García; este, con el camino de Medina de Rioseco a Ciguñuela, y oeste, con la finca número 8 de doña Flora García Cortijo. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.177, folio 73, finca 160, 1.ª Valorada, a efectos de subasta, en 1.230.000 pesetas.

15. Lote.—Finca número 32, del polígono 1, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de los Mesones, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 1 hectárea 73 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, con el Camino Real de Castrodeza a Valladolid; sur, con la unión de campos de Medina de Rioseco y Villanubla a Ciguñuela; este, con el camino de Villanubla a Ciguñuela, y oeste, con el camino de Medina de Rioseco a Ciguñuela. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.177, folio 75, finca 161, primero. Valorada, a efectos de subasta, en 490.000 pesetas.

16. Lote.—Finca número 377 del polígono 6, rústica; terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Chipitera, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 1 hectárea 65 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con el camino de Vega; sur, con la finca número 378, de doña Emiliana Gutiérrez Zurro; este, con la finca número 376 de don Eduardo Zurro Llorente, y oeste, con la finca número 378 de doña Emiliana Gutiérrez Zurro. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.177, folio 77, finca número 162, primero. Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

17. Lote.—Tercera parte indivisa de la finca número 84 del polígono 2, rústica; terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de camino de Villanubla, Ayuntamiento de Ciguñuela, de 5 hectáreas 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 81 del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria; sur, con la carretera de Valladolid a Mota del Marqués; este, con la finca número 85 de doña Apolonia García González, y oeste, con la finca número 83 de don Ramón Fraile Hidalgo. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.177, folio 71, finca número 159, 2.ª Valorada, a efectos de subasta, en 655.000 pesetas.

18. Lote.—Tierra de secano, en término de Cigales, al pago de Valdevi, de 9 hectáreas 57 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 22 de doña Petra Malfaz Lara, la finca número 9 de don Félix Cabero Bravo y otros; sur, con las fincas 32, 33, 34 y otras de varios vecinos de Cigales; este, con la finca número 8 de don Jesús Camazón, la finca número 27 de don Eustaquio Panero Lara y otras de varios vecinos de Cigales, y oeste, con la finca número 18 de don Isaac Prieto, la finca número 22 de doña Petra Malfaz Lara, otras de varios vecinos de Cigales y carretera de Cigales de Valladolid. Es indivisible. Valorada, a efectos de subasta, en 3.240.000 pesetas.

19. Lote.—Vehículo «Land Rover», matrícula VA-1959-I, modelo Santana 88, diesel. Valorado, a efectos de subasta, en 85.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, número 40, 44, 2.ª planta, Nuevo Edificio de los Juzgados, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta institucional 5579, el 20 por 100 del tipo de remate, a excepción de los comuneros, que están exentos de consignar.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma

las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.607.

VALVERDE DE EL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Feliciano Padrón Pérez, en nombre y representación de Embutidos Tenerife, con domicilio en calle Calvario, La Esperanza, y número de identificación fiscal B-380033414, contra don José Luis Luis Cáceres, mayor de edad, casado, con domicilio en Las Toscas, número 9, Frontera, y documento nacional de identidad 42.152.618, representado por el Procurador don Ramón Febles Castañeda. En cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 21 de julio, 17 de septiembre y 14 de octubre de 1999, respectivamente, todas ellas, a las doce horas, cuyos autos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo en primera subasta los de valoración dados al bien, y por segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que la fija, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito alguno.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose, en cuanto a los mismos, a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancias que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse el remate de cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Relación del bien

Finca rústica, registral 1.485, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, al folio 21, libro 10 del Ayuntamiento de Frontera, tomo 175 del archivo, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.782.580 pesetas.

Dado en Valverde de El Hierro a 5 de abril de 1999.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—El Secretario.—19.515.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito, contra doña María del Carmen Mayo Cadenas, don Alberto Fernández Ferrero, «Zamorana de Maderas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4840.0000.18.0321.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Tipos de subasta

Finca número 48.466:

Tipo para la primera subasta: 15.450.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 11.587.500 pesetas.
Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Finca número 48.398:

Tipo para la primera subasta: 1.545.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 1.158.750 pesetas.
Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Finca número 47.225:

Tipo para la primera subasta: 40.170.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 30.127.500 pesetas.
Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.ª Departamento número 68. Se encuentra en la planta primera, a la derecha según desembarque de escalera y detrás de la misma, está destinado a vivienda del tipo E. Mide 80 metros 16 decímetros cuadrados útiles según la cédula de calificación definitiva y 104 metros construidos y 83 metros 62 decímetros cuadrados útiles según el título. Linda, según se entra a ella: Frente, rellano, hueco del ascensor, patio y vivienda tipo F de la misma planta; derecha, patio; izquierda, rellano, patio, huecos de los ascensores y vivienda tipo C de la misma planta, y fondo, patios, vivienda tipo C de la misma planta, y edificio en régimen de propiedad horizontal. Consta de varias habitaciones y está dotada de instalaciones y servicios.

Derecho: Tiene derecho al uso exclusivo, hasta la altura de la segunda planta, del patio situado a la izquierda, entrando en la misma, al que tiene acceso, que mide 4,50 metros cuadrados útiles, y linda, según se entra en él: Frente, y derecha, la propia vivienda; izquierda, patios sobre los que las viviendas tipos C y D de la misma planta tienen derecho al uso exclusivo, y fondo, patio sobre el que la vivienda tipo D de la misma planta tiene derecho al uso exclusivo.

Cuota: 0,03 y 0,0020 por 100.

Inscrita al tomo 1.861, libro 524, folio 123, finca número 48.466, inscripción tercera.

2.ª Departamento número 34. Se encuentra en la planta de sótano primero, está destinado a garaje, tabicado y señalado por el número 3, tiene acceso por el zaguán y rampa para vehículos situados a la derecha del edificio, y por el ascensor y escalera que arrancan del portal. Mide 19 metros 6 decímetros cuadrados útiles, y linda, según se entra en él: Frente, zona viaria común y departamento número 33 del régimen o garaje número 2; derecha, departamento número 33 del régimen o garaje número 2; izquierda, departamento número 35 del régimen o garaje número 4, y fondo, jardín y departamento número 35 del régimen o garaje número 4.

Cuota: 0,032 por 100.

Inscrita al tomo 1.861, libro 524, folio 89, finca número 48.398, inscripción tercera.

3.ª Departamento número 1. Se encuentra en la planta baja, está destinado a local comercial, tiene acceso directo e independiente por las calles de Guerrero Julián Sánchez y bajada de los Tres Árboles y por la zona verde. Mide 604 metros 48 decímetros cuadrados construidos. Linda, tomando, como frente la calle de Guerrero Julián Sánchez; frente, zona verde que la separa de dicha calle; derecha, edificio de varios vecinos en régimen de propiedad horizontal; izquierda, bajada de los Tres Árboles, y fondo, edificios de varios vecinos en régimen de propiedad horizontal. Está dotado de instalaciones y servicios.

Cuota: 0,12 y 0,0059 por 100.

Inscrita al tomo 1.842, libro 505, folio 119, finca número 47.225, inscripción segunda.

Dado en Zamora a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—19.544.